



ACORDE

ASOCIACIÓN POR EL DERECHO CONCURSAL ÉTICO

**Convocatoria de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de
ACORDE, ASOCIACIÓN POR EL DERECHO CONCURSAL ÉTICO**

Se convoca Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Asociación a celebrar el próximo día **10 de Julio de 2012** en Madrid, en Calle Almagro Nº 31, 4º Derecha, a las **16 horas, y en segunda convocatoria a las 16.30 horas** en el mismo lugar, con el siguiente Orden del día:

ORDEN DEL DIA:

De la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

- I. Presentación e incorporación de nuevos asociados, previo cumplimiento de los requisitos aprobados por la Junta Directiva.
- II. Conocer la experiencia de los asociados en relación a los siguientes puntos:
 - Uso de la imagen corporativa por los socios.
 - Obligación de los socios de incorporar en las relaciones con sus clientes la posibilidad de que éstos ejerzan sus comentarios positivos o negativos ante el Observatorio.
 - Breve experiencia del Observatorio
- III. Aprobación de la gestión de la Junta Directiva.
- IV. Aprobar las Cuentas Anuales de la Asociación cerradas a 31 de Diciembre de 2012, previamente formuladas por la Junta Directiva



ORDEN DEL DIA:

De la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

- I. Aprobar en su caso que ACORDE se convierta en una institución de mediación en materia de la insolvencia, entendida en el sentido del Art. 5 del Real Decreto Ley de 5 de Marzo de 2012 sobre regulación de mediación en materia civil y mercantil.

- II. En caso de conformidad de la Asamblea con lo propuesto en el punto anterior: Aprobación de la modificación de los Estatutos. Se propone el siguiente texto, acerca del Art. 3º:

Artículo 3. FIN

“La asociación tiene como fin la promoción e impulso de las prácticas éticas en la aplicación de la legislación concursal y la difusión de conocimiento relativo a la ética en materia concursal.

La Asociación promoverá el estudio e investigación de la ética y deontología profesional aplicada al Derecho Concursal, para lo que convocará, promoverá, organizará y entregará premios en materias relacionadas con sus propios fines”.

TEXTO ADICIONAL PROPUESTO:

“Así mismo, la Asociación tiene como fin el impulso de la mediación en materia mercantil, y más concretamente en materia de la insolvencia, facilitando el acceso y administración de la misma, incluida la designación de mediadores, teniendo la consideración de institución de mediación.”

Ruegos y preguntas.

Fdo. El Presidente
Don Fernando González González

Fdo. El Secretario
Don Carlos Pavón Neira